

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN LA UPV/EHU (2018)

Novedades de la convocatoria

Requisitos de la persona solicitante:

- La nota de corte es 6,5 para todas las titulaciones para las modalidades I y II. Para la modalidad III no hay nota de corte.
- Se han diferenciado los requisitos que se deben cumplir a la presentación de la solicitud de los que se debe reunir en el momento de la firma del contrato.
- Se han modificado los criterios de evaluación con respecto a los méritos. De esta forma, se concederán 5 puntos a la persona candidata en el caso de que, teniendo dos personas directas, una de ellas pertenezca a la UPV/EHU, siendo su vinculación no permanente, y sólo haya dirigido una tesis doctoral defendida. Este mérito se ha eliminado para la modalidad III otorgando los 5 puntos al conocimiento de idioma.
- Se ha especificado que para la modalidad III hay que estar matriculado también en la Universidad de Burdeos.

Características de la convocatoria:

- Para la modalidad III las áreas indicadas son prioritarias pero no exclusivas. Se recomienda consultar el Anexo I de la convocatoria para más información.
- Se ha incrementado el salario en un 1%.
- La convocatoria estará abierta hasta el 16 de mayo.